

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio \$1.700

Guayaquil - Ecuador - Martes 5 de Diciembre de 1995

Año XI - Nº 4412

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCIÓN.-

La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMIB S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de agosto de 1995, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006085 el 03 OCT. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule, con el No. 57 el 20 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lcda. Sandra Isaías de Maino, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una de ellas..."

Guayaquil, 22 de noviembre de 1995

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL